

sumario

Partiendo del fundamento e identidad propia de la Catequesis, el Autor quiere explicitarnos, en una lectura pastoral del DGC, la realidad del ministerio de la Catequesis en la Iglesia, su vital función dentro de la comunicación permanente, viva y operante de la Fe y su importante papel en el diálogo pluricultural con el Mundo, expresada en la Educación Religiosa Escolar, concluyendo finalmente en la tareas y desafíos pastorales de la Catequesis.

El ministerio de la catequesis en el nuevo directorio

Hno. Enrique García Ahumada, fsc
Hermano de las Escuelas Cristianas. Doctor en Teología. Director del Instituto Superior de Pastoral Catequética de Chile "Catecheticum"

La Primera Parte del Directorio General para la Catequesis, que ocupa poco más de un quinto del documento dividido en cinco partes, presenta en forma serena y sistemática “la catequesis en la misión evangelizadora de la Iglesia”. No da una definición de catequesis, como tampoco quiso darla Juan Pablo II en *Catechesi Tradendae*, para dejar libertad en la realización de nuevos análisis.

La revelación culmina en la encarnación en un pueblo con su cultura

La catequesis se funda en la voluntad salvífica universal de Dios (DGC 42), manifestada históricamente en su comunicación por obras y palabras a un pueblo animado por el Espíritu Santo, donde surge una tradición consignada parcialmente en las Sagradas Escrituras (DGC 38). La evangelización es mediación de la Iglesia, sacramento universal de salvación, entre el acto revelador de Dios y el acto de fe como respuesta humana (DGC 46) y culmina con los dones de Dios en los sacramentos (DGC 45, cf. EN 47). Tanto la constitución *Dei Verbum* (DV 2-5) como el “Catecismo de la Iglesia Católica” (CEC 50-175)¹ vinculaban directamente la revelación de Dios a la fe como respuesta positiva del ser humano, en una postura teológica especulativa. En cambio, esta mirada a la evangelización como acción eclesial permite examinar y revisar el proceso en términos humanos, como objeto de la teología práctica y de la teología catequética de las cuales se ocupa el Directorio. Por ejemplo, la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla

¹ CEC: Catéchisme de l'Eglise Catholique en su versión original de 1992. Catechismus Ecclesiae Catholicae en su edición típica vaticana corregida en 1997.

agrega que la Iglesia necesita ser constantemente evangelizada (DP 993). En este proceso, el Magisterio eclesial tiene el don y el encargo de interpretar auténticamente “la Revelación, Palabra de Dios contenida en la Tradición y en la Escritura” (DGC 44).

La plenitud de la revelación es Jesucristo, quien “se unió a las concretas condiciones sociales y culturales de los hombres con quienes convivió” (AG 10; 22a). “Esta es la originaria ‘inculturación’ de la Palabra de Dios” (DGC 109). A partir de ese aspecto de la encarnación, resulta oportuno concebir la evangelización como llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad” (EN 18). Esa manera de describir la evangelización tiene la ventaja de abarcar bipolaridades: cambio interior y transformación social (EN 18), testimonio y anuncio (EN 22a), palabra y sacramento (EN 47b). Además, así la inculturación aparece como inherente a toda evangelización y, por tanto, a la catequesis, parte esencial de ella.

Identidad de la catequesis dentro de la evangelización

La evangelización, en cuanto comunicación de la buena noticia salvadora, incluye tres etapas no rígidamente cerradas, donde después del *kerigma* que llama a la conversión está la catequesis con dos formas sucesivas: inicial y de maduración, que el Directorio llama “permanente” (DGC 49). Sólo dos de las funciones del ministerio de la palabra de Dios pertenecen estrictamente a la catequesis: 1) la función de iniciación, cuyas formas importantes son el catecumenado de adultos, la catequesis de adultos bautizados que desean volver a la fe o completar su iniciación, la catequesis de niños y jóvenes, la educación cristiana familiar y la enseñanza religiosa escolar; y 2) la llamada educación permanente de la fe o catequesis permanente, posterior a la iniciación sacramental completa. No constituyen catequesis las otras tres funciones importantes de la comunicación salvadora: a) la llamada a la fe por el primer anuncio, donde el despertar religioso de los niños es forma eminente; b) la función litúrgica, cuya forma principal es la homilía; y c) la función teológica que hace entender mejor la fe manteniendo diálogo “con las formas filosóficas del pensamiento, con los humanismos que configuran la cultura y con las ciencias del hombre” (DGC 51f).

El Directorio asocia a cada "función" del ministerio de la Palabra una "forma" de ejercerlo, aunque ciertas "formas" pueden ejercer más de una "función", como cuando la catequesis asume una función misionera (DGC 52), o cuando la teología, además de esclarecer sistemáticamente la teoría, educa la fe y adquiere una función catequética (DGC 71).

La catequesis se considera como un 'momento' o, mejor dicho, una etapa esencial de la evangelización, "en que se estructura la conversión a Jesucristo, dando una fundamentación a esa primera adhesión" (DGC 63) junto con la iniciación "en la plenitud de la vida cristiana" (CT 18). Más que un momento o acto, que deben considerarse sólo como expresiones metafóricas, la catequesis es un proceso.

Lo interesante de esta etapa es que viene normalmente después de la conversión, lo cual tiene importantes consecuencias en el apostolado. El Directorio tiene buen cuidado de describir claramente la conversión: "La fe cristiana es, ante todo, conversión a Jesucristo, adhesión plena y sincera a su persona y decisión de caminar en su seguimiento. La fe es un encuentro personal con Jesucristo, es hacerse discípulo suyo. Esto exige el compromiso permanente de pensar como Él, de juzgar como Él y de vivir como Él lo hizo. Así, el creyente se une a la comunidad de los discípulos y hace suya la fe de la Iglesia" (DGC 53b). Y agrega: "La fe lleva consigo un cambio de vida, una 'metanoia', es decir, una transformación profunda de la mente y del corazón; hace así que el creyente viva esa 'nueva manera de ser, de vivir, de vivir juntos, que inaugura el Evangelio'" (EN 23). Y ese cambio de vida se manifiesta en todos los niveles de la existencia del cristiano: en su vida interior de adoración y acogida de la voluntad divina; en su participación activa en la misión de la Iglesia; en su vida matrimonial y familiar; en el ejercicio de la vida profesional; en el desempeño de las actividades económicas y sociales" (DGC 55a). Por eso la catequesis es "una acción básica y fundamental en la construcción tanto de la personalidad del discípulo como de la comunidad" (DGC 64). Cuando llegan a la catequesis personas no convertidas, su primera tarea o actividad debe asegurar la conversión (cf. CT 19). En la misión ad gentes esta acción imposterizable es tarea del "precatecumenado", y en la nueva evangelización es propia de una catequesis *kerigmática*, a veces llamada

“precatequesis” (DGC 62), para enfatizar que la catequesis es para fieles convertidos. Si el catequizando no tiene interés, le corresponde el anuncio con llamado a la conversión (cf. SI 26d.39.41.44.96). Estas importantes puntualizaciones exigirán revisar muchos programas de catequesis, porque sería fatal saltarse la conversión por suponerla ya realizada, contra lo claramente advertido por la Conferencia de Medellín (Med. Cat. 9).

Esta noción de catequesis en cuanto dirigida a miembros fieles o convertidos no se respeta siempre en la práctica, la cual resulta castigada con la ineficacia. En América Latina es frecuente criticar injustamente a la catequesis por no llegar a todos, lo cual no le corresponde, porque sus destinatarios son sólo los convertidos. La conversión es tarea propia de la acción misionera animada por el Espíritu Santo. En vez de culpar a los catequistas por no llegar adonde no les corresponde, es indispensable ampliar la acción y organización misionera de la Iglesia, cuyo sentido y tarea esencial es la evangelización, que comienza con el anuncio misionero que llama a la conversión. Dice el Concilio: “La finalidad de la acción catequética consiste precisamente en esto: propiciar una viva, explícita y operante profesión de fe” (DGC 66, cf. CD 14). La catequesis supone ya la fe. Para los bautizados que necesitan una conversión a la fe, existe la expresión impropia de “catecumenado postbautismal” (CEC 1231), mejor llamada “catequesis postbautismal” (ChL 61), o según los obispos latinoamericanos, “catequesis evangelizadora” en una “evangelización de los bautizados”, al proponer “nuevas formas de un catecumenado en la catequesis de adultos” (Med. Cat. 9).

El ministerio eclesial de la catequesis

El Directorio afirma que la catequesis pertenece al ministerio de la Palabra, sin dedicar reflexiones especiales a justificarlo. Considera a la Iglesia -“pastores y fieles”- al servicio de la “conservación y transmisión” de la tradición apostólica que es vehículo de la revelación (DGC 42s). Describe toda la evangelización en términos de ministerio de la Palabra. “La Iglesia, sacramento universal de salvación, movida por el Espíritu Santo, transmite la Revelación mediante la evangelización” (DGC 45). “El ministerio de la Palabra es elemento fundamental de la evangelización” (DGC 50a). Dice que este ministerio es parte del ministerio global de la Iglesia, cuya misión propia es la

evangelización, al expresar: "El ministerio de la Palabra, al interior de la evangelización, transmite la Revelación por medio de la Iglesia, valiéndose de 'palabras' humanas" (DGC 50b).

En nota 55 del mismo párrafo 50, el Directorio remite el ministerio de la Iglesia (evangelizadora) al ministerio (salvador) de Jesucristo como su fuente, aunque no explícita la distinción entre ministerio de salvación y ministerio de evangelización. Ese ministerio global de la Iglesia se diversifica en ministerios especiales, de los cuales el de la Palabra es fundamental a la evangelización. Ejercen el ministerio de la Palabra ministros ordenados (can. 756s), miembros de institutos de vida consagrada (can. 758) y laicos en virtud de su bautismo y confirmación (can. 759). Hasta ahí la nota habla del ministerio de la Palabra en sentido genérico, sin referirse a un ministerio instituido por algún acto de gobierno ni conferido mediante alguna celebración litúrgica.

También Juan Pablo II usa la palabra ministerio en ese sentido genérico al afirmar que la educación cristiana de los hijos es un verdadero ministerio (CT 68) e incluso más completo que el de los presbíteros, porque atiende a lo corporal y a lo espiritual, según Santo Tomás de Aquino (FC 38, cit. DGC 227).

Sorprende que en la exposición sobre el ministerio de la Palabra no se haya acudido a sus fuentes bíblicas, aunque hace siglos lo hizo San Juan Bautista De La Salle (1651-1719) en sus "Meditaciones para el tiempo de retiro". En la Iglesia apostólica el ministerio de maestro o doctor, entendido como formador de cristianos, estaba considerado inmediatamente después de los de apóstol y de profeta y antes de los de hacer milagros y sanaciones y del de animar la comunidad (cf. 1Co 12, 28; Ef 4, 11). Una adecuada mirada bíblica al tema puede inspirar toda una espiritualidad del ministerio (ver 2Co 2,14; 6,10). Hay que explorar esta veta en la reflexión y formación catequética.

556

Volvamos a lo práctico. Dentro de este ministerio común de la Palabra de Dios que ejercen cuantos evangelizan, algunos catequistas pueden ser instituidos ministros, es decir, pueden recibir reconocimiento público, para lo cual el Directorio propone tres condiciones: poseer el carisma, tener misión o envío expreso, y

dedicarse al mismo en forma estable (DGC 23l). La importancia del ministerio de la catequesis en la Iglesia y su complejidad, reconocida en el Sínodo sobre catequesis (MPD 5), aconseja conferir por tiempo determinado en cada diócesis un ministerio oficial a algunos catequistas con especial dedicación y responsabilidad. Según el Código de Derecho Canónico, el discernimiento del carisma y el reconocimiento público por el envío oficial corresponden al obispo, “moderador de todo el ministerio de la Palabra” (can. 756.2), el cual puede normar las condiciones necesarias para instituir como ministros a determinados catequistas (can. 228. 1).

El catecumenado es paradigma de toda catequesis

El modelo por excelencia de catequesis es el catecumenado de adultos, tal como el modelo de acción misionera es la misión *ad gentes* (DGC 59). La catequesis se debe organizar teniendo como referencia la catequesis de adultos, porque va dirigida a personas capaces de una adhesión plenamente responsable. La catequesis nace de la misión evangelizadora y nuevamente conduce a ella, por lo cual es “fundamental en la realización del mandato misionero de Jesús” (DGC 59).

Existe una moda de llamar catecumenales a ciertos procesos sin requisitos para merecer ese nombre, como hay otra moda de llamar nueva evangelización a actividades que no son evangelización o no son nuevas o no tienen ninguna de las dos calidades. El Directorio no polemiza con modas, pero aclara conceptos para orientar una praxis de valor permanente. Caracteriza el verdadero catecumenado porque: 1) funda la vida cristiana mediante una catequesis previa a los tres sacramentos de iniciación: bautismo, confirmación y eucaristía; 2) responsabiliza a toda la comunidad y especialmente a los padrinos en iniciar a los catecúmenos; 3) alimenta su catequesis en la Vigilia Pascual y la espiritualidad bautismal; 4) acoge las “semillas de la Palabra” presentes en individuos y pueblos para inculturar la fe; 5) es un proceso en etapas definidas, con ritos y signos variados tomados de la Biblia y de la liturgia, para incorporar a la comunidad cristiana (DGC 90s).

La catequesis, como toda la evangelización y por estar fundada en el proceso de revelación, ha de realizarse siempre por hechos y palabras (DGC 39; 50). Ella prolonga la misión y no sólo la palabra de Jesucristo Maestro, animada por el Espíritu (DGC 78). En la *traditio* la Iglesia entrega a los catecúmenos la profesión de fe sintetizada en el Símbolo, y en la *redditio* éstos lo devuelven reexpresado desde sus propias vidas y culturas, como expresa el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos, documento poco utilizado todavía en América Latina (RICA 25-26; 183-187, cit. DGC 78). Sólo hay catequesis transformadora si es inculturada. Esto siempre fue así, aunque solamente en el último cuarto del siglo XX se ha descubierto al analizar la relación entre la fe y las culturas. La primera catequesis de América en unos casos cambió el alma de la gente y produjo santos: en otros modificó sólo apariencias externas e incubó oposición al cristianismo. Tanta es la importancia de la inculturación, que el Catecismo local tiene mayor incidencia práctica que el Catecismo de la Iglesia Católica, según el Directorio: “Es importante que, en el desarrollo ordinario de la catequesis, los catecúmenos y catequizandos puedan apoyarse tanto en la Sagrada Escritura como en el Catecismo local” (DGC 128d).

Catequesis de iniciación y catequesis de maduración

Se distingue la catequesis de iniciación de la catequesis de maduración. A ésta el Directorio la llama catequesis permanente, aunque en el uso de los expertos en educación se llama educación permanente la que abarca toda la vida e incluye la educación inicial; en rigor, la educación permanente de la fe incluye la catequesis de iniciación, aunque el lenguaje del Directorio llama así a la que sigue una vez terminada la iniciación cristiana. Aquí se usará la terminología del Directorio que se está comentando.

La catequesis de iniciación es fundamentalmente: 1) una formación orgánica y sistemática de la fe, lo cual “distingue a la catequesis de todas las demás formas de presentar la Palabra de Dios” (DGC 67); 2) “una iniciación cristiana integral” (CT 2 1) que lleva a seguir a Jesucristo en la comunidad; 3) una formación que “pone los cimientos del edificio espiritual del cristiano” (DGC 67),

“sin entrar en cuestiones disputadas ni convertirse en investigación teológica” (DGC 68).

Menos precisa, por ser muy variada, es “la educación permanente de la fe en la comunidad cristiana”, que en forma acogedora debe alimentar un “proceso permanente de conversión” (DGC 69). La mesa de la Palabra y la de la Eucaristía alimentan la fe (DGC 70). Pudieron mencionarse también otras actividades de la comunidad eclesial tales como la oración y las obras de caridad, de justicia y promoción humana, cuando son explícitamente motivadas en la fe, que pueden atraer aún a personalidades con mentalidad no particularmente religiosa pero efectivamente cristianas. Son formas de catequesis permanente: 1) la profundización de la Sagrada Escritura, dentro de la cual el Directorio privilegia la *lectio divina*, sin mentar otras formas de reflexión bíblica que además de la oración comprometen con la justicia y la caridad, como ocurre en las comunidades de base; 2) la “lectura cristiana de los acontecimientos”, para la cual es gran apoyo la doctrina social de la Iglesia, sugerencia muy renovadora surgida de experiencias, coherente además con la enseñanza de Pablo VI en *Populorum Progressio*, de que la doctrina social de la Iglesia no es un sistema terminado sino una visión cristiana de la realidad social, enriquecida constantemente por el discernimiento de los fieles animados por su sentido de fe (PP 20; 81; 85); 3) la catequesis litúrgica que educa a los equipos locales y al pueblo fiel en la participación activa, en la comprensión de los signos y en la contemplación comprometedora; 4) la llamada “catequesis ocasional” (DGC 68); 5) las iniciativas de formación espiritual; 6) “una enseñanza teológica que eduque realmente en la fe” que llama “catequesis perfectiva” (DGC 71).

La educación religiosa escolar

“El carácter propio de la enseñanza religiosa escolar” (DGC 73) explicado en el capítulo 11 de la Primera Parte, acerca de “la catequesis en el proceso de evangelización”, excluye una concepción puramente informativa, como sería una enseñanza de ciencias de la religión, del hecho religioso cristiano, de cultura católica y similares, que pueden darse en la escuela pero no a cargo de la Iglesia. La doctrina del documento se entendería mejor si usara el nombre

preferible de “educación religiosa escolar” (ERE), que no induce un sentido puro ni principalmente intelectual o cognitivo.

Al mencionar el “nexo indisoluble y clara distinción entre enseñanza de la religión y catequesis” (DGC 73b, cit. DRE 68), el Directorio y la instrucción sobre la “Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica” de 1988 citan el discurso dirigido por Juan Pablo U el 5 de marzo de 1981 a los sacerdotes de Roma, destinado a evitar que dieran clase de religión como si predicaran o hicieran catequesis parroquial sin la competencia pedagógica necesaria, circunstancia capital para la interpretación de ambos textos (cf. DRE 70). El Directorio también presenta la ERE como simultáneamente profesional y apostólica, cuya meta es ‘que el Evangelio impregne la mente de los alumnos en el terreno de su formación y que la armonización de su cultura se logre a la luz de la fe’ (CT 69)” (DGC 73d). No se limita al “diálogo con la cultura en general, ya que esto concierne a todas las formas del ministerio de la Palabra. En la ERE se trata, de modo más directo, de promover este diálogo en el proceso personal de iniciación, sistemática y crítica, y de encuentro con el patrimonio cultural, que promueve la escuela” (DGC 73, nota 41).

La ERE se identifica por “estar llamada a penetrar en el ámbito de la cultura y de relacionarse con los demás saberes” (DGC 73c). Es “forma original del ministerio de la Palabra”, que “hace presente el Evangelio en el proceso personal de asimilación, sistemática y crítica, de la cultura” (DGC 73c). Necesita sistematicidad y rigor, seriedad y profundidad para dialogar con las demás disciplinas iluminando con la fe la visión coherente del mundo, del hombre y de la vida que se forma el educando “en aquel nivel en que cada disciplina configura la personalidad del alumno” (DGC 73e)². Cada conferencia episcopal decide la modalidad que deba darse a la ERE en las escuelas, confesionales o no, con tal que “la orientación que

² Los centros formadores de profesores de religión católica no siempre programan un desarrollo personal, espiritual y apostólico habilitante para el diálogo de la fe con los demás saberes, como se vio en el Primer Encuentro Nacional de Centros Académicos para la Educación Religiosa. Talca (Chile), Universidad Católica del Maule, Departamento de Teología, 1996. Los obispos pueden exigirlo can. 756.2, 773, 775.1, 780, 804.2, 805, 813, 821.

se dé a la enseñanza religiosa escolar responda a su finalidad y a sus peculiares características” (DGC 74b).

El Directorio alude a una Alocución de Juan Pablo II sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la escuela pública, donde definió su indispensable finalidad formativa³, para recordar que esa educación no debe ser neutra sino confesional si depende de la Iglesia y se dirige a alumnos católicos (DGC 74C)⁴. Si la escuela estatal o no confesional impone una enseñanza común a católicos y no católicos, el Directorio siguiendo a Juan Pablo II le prescribe un carácter “más ecuménico y de conocimiento interreligioso común” (DGC 74e), en cuyo caso “no se trata de una verdadera catequesis” (CT 33). Cuando la ERE se limita a “un carácter más bien cultural, dirigida al conocimiento de las religiones”, hay que presentar “con el debido relieve la religión católica” y, si la imparte un profesor respetuoso, constituye una preparación evangélica (DGC 74f).

Los alumnos muestran diversas e inestables situaciones religiosas personales, para las cuales se pudo recomendar una atención diversificada y personalizada o grupal en lo posible, cuando se pide mantener la finalidad evangelizadora, especialmente cuando los alumnos no son creyentes (DGC 75). En síntesis, la ERE es un ministerio de la Palabra que requiere de especialistas capaces de cumplir, en diversas circunstancias, funciones de anuncio misionero, de catequesis de iniciación o de catequesis permanente, en estrecho diálogo con las disciplinas académicas, para formar personalidades abiertas a la fe y, en lo posible, comprometidas en ella.

La catequesis ha de estar incluida orgánicamente en el plan de evangelización que debería presidir la organización de una Iglesia local, vista como comunidad eclesial discípula, formadora y misionera, en vez de la frecuente desconexión de los programas para diferentes

³ JUAN PABLO II, Alocución al Simposio del Consejo de Conferencias Episcopales de Europa sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la escuela pública, n. 4,15.4.1991, “L'Osservatore Romano” (ed. italiana) 15-16.4.1991.

⁴ En Chile los alumnos pueden tener clase de su propia religión con programa y profesor autorizados por su mismo culto si se pueden reunir 15 de cursos paralelos o sucesivos.

tipos de interlocutores o realizados por diferentes agentes (DGC 72; cf. CT 45c).

Finalidad de la catequesis

Definitoria de la naturaleza de la catequesis es su finalidad: la comunión con Jesucristo, obra del Espíritu (DGC 80), que conduce a la profesión de fe en la Trinidad, comunión de personas que lleva al amor a Dios y al prójimo (DGC 82) uniendo al catequizando con la Iglesia y con sus hermanos (DGC 81), en una acción interiorizante hacia Dios y expansiva hacia la comunidad eclesial y hacia el mundo (cf. GE 4).

La catequesis cumple su finalidad, mediante sus tareas:

1) en relación con la persona, que son:

- a) propiciar el conocimiento de la fe, exigido por la adhesión a la fe que es prioritaria (cf. DGC 54, cf. DGC 24), conocimiento que sólo es significativo si ilumina la existencia humana, alimenta las actitudes de fe y capacita para dar razón de ella en el mundo;
- b) dar educación litúrgica encaminando a la unión sacramental con Jesucristo y con la Iglesia en forma plena, consciente y activa;
- c) dar formación moral que encamine a seguir a Jesucristo, a pasar con Él del hombre viejo al hombre nuevo, a asumir el Decálogo con el nuevo espíritu de las bienaventuranzas, a ser coherente con las exigencias sociales del Evangelio;
- d) enseñar a orar como Jesús al Padre para tener fuerza ante los aspectos más exigentes del Evangelio y descubrir la acción maravillosa de Dios en la vida personal (DGC 85); y

2) mediante otras tareas que pudieron llamarse eclesiales, tan fundamentales como las anteriores:



- a) educar para la vida comunitaria, cultivando variadas actitudes evangélicas, incluido el ecumenismo;
- b) iniciar a la misión, principalmente como laicos en la vida profesional, cultural y social (donde quedaron tácitas la política y la economía) y en los diferentes servicios eclesiales, sin descuidar la promoción de vocaciones de especial consagración, además del diálogo interreligioso (DGC 86).

Dirección del Autor:
Avenida Ossa 1349
Santiago
Chile

563

